

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3434 ESTACIÓ DE SERVEI MORER PUIGCERDÀ, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 17 de junio de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Estació de Servei Morer Puigcerdà, S.A.", ha acordado por unanimidad la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, conservando su personalidad jurídica, aprobando también por unanimidad el balance de transformación y la consiguiente modificación de los estatutos sociales de conformidad con el Proyecto de transformación de fecha 13 de mayo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho a voto, por lo que no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Puigcerdà, 21 de mayo de 2025.- Presidente del consejo de administración, Jose Morer Tor.

ID: A250027424-1